

Orden del Día

Ubicación:	Sala de Juntas del SNE, Centro de Gobierno, Edificio Sonora 3er. Piso, Ala Sur, Comonfort y Blvd. Pase del Canal
Fecha:	26 Septiembre 2017
Hora:	11:00

Logot

Núm	Actividad	Horario
1	Bienvenida (Lic. Ramiro Noriega)	11:00 hrs
2	Palabras del Presidente del COCODI (Lic. Horacio Valenzuela)	11:05 hrs
3	Presentación de funciones del COCODI y autorización de los temas a tratar. (C.P. David Nava con Introducción de Lic. Horacio Carrillo)	11:10 hrs
4	Protesta de los integrantes y firma del Acta de Integración del COCODI (Presidente, en la primera sesión de cada ejercicio o en caso de existir nuevos integrantes) (Lic. Miguel Ángel Murillo)	11:15 hrs
5	Palabras del Secretario de la Contraloría General. (Lic. Miguel Ángel Murillo)	11:20 hrs
6	Información de la próxima fecha de para sesionar, y Clausura. (Lic. Horacio Valenzuela)	11:35 hrs.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

Lista de Asistencia

Asunto: Primera Sesión COCODI Fecha: 26 Septiembre 2017 Horario: 11:00 a 12:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas del SNE

No.	Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Instancia
1	Hector Casillo Encinas	T.T. - Sr. MDC	hencinas22@sonora.gob.mx	6621851023	[Signature]
2	Jesus Antonio Soto Villalobos	Subsecretario DAT	jesus.soto@sonora.gob.mx	6622565659	[Signature]
3	Alicia Valenzuela I	Dir. del Tdt	hvalenzuela@hotmail.com	662212228	[Signature]
4	Lourino Noviega Villaseca	Dr. Admini.	lourino.noviega@sonora.gob.mx	7174141	[Signature]
5	Alejandra Elizalde Lizanaga	Subsecretaria Empleo	alexelizalde@hotmail.com	6622562664	[Signature]
6	Enrique A. Campo Araiza	SECRETARIO DEL TRABAJO	enrquedo.campo@sonora.gob.mx	6622185021	[Signature]
7	José García Ortega	Dir. Genl. Jurídico	usecretari@sonora.gob.mx	6621450182	[Signature]
8	José Guadalupe Torres Valdeblán	SEC. PARTICIPAN	josetorres@sonora.gob.mx	22232232	[Signature]
9	David Nava Tepichin	Director de C.T.	david.nava@sonora.gob.mx	6621148129	[Signature]
10	Yadira Rubisco Landeros	Directora de Sq. Ed.	yadira.rubisco@sonora.gob.mx	2121277	[Signature]
11	Fabian Sclizer Dominguez	Dir. Genl. de la Educ.	Fabian_sclizer@hotmail.com	6622299509	[Signature]
12	Man Granados Sanchez	Dir. Genl. Prod. Labo	man-granados@sonora.gob.mx	2121777	
13	Angel Sota Leyva	Dir. Genl. Trabajo y Pre	angel.sota@sonora.gob.mx	2121777	
14	Bethy Juvera R	enlace CI	bethyjuvera@sonora.gob.mx	6622913593	[Signature]
15					
16					
17					
18					



**MINUTA DE REGISTRO DE SESIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**

"1"

PARA SESIÓN ORDINARIA (OR): COCODI-001/ST-2017-10R

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 26 de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas del SNE, ubicado en Centro de Gobierno, Edificio Sonora 3er. Piso, Ala Sur, Comonfort y Blvd. Paseo del Canal, con la presencia de los CC. Lic. Horacio Valenzuela Ibarra, en su carácter de Secretario del Trabajo; Lic. Horacio Carrillo Encinas, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo; Lic. Ramiro Noriega Villaescusa, Director General Administrativo; Lic. Alejandro Aurelio Elizalde Lizárraga, Subsecretario de Promoción del Empleo y Productividad; Lic. Edmundo Antonio Campa Araiza, Subsecretario del Trabajo; Lic. José García Ortega, Director General Jurídico; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y en el "Título Cuarto Comité de Control y Desempeño Institucional" de su Manual Administrativo, se procede a llevar a cabo la sesión 001 del Comité de Control y Desempeño Institucional que en lo subsecuente se denominará COCODI.

PRIMER PUNTO. INICIO DEL EVENTO. Bienvenida por parte del Coordinador de Control Interno y presentación del evento y objetivos. El Lic. Ramiro Noriega Villaescusa como Coordinador de Control Interno da la bienvenida a los integrantes del comité, invitados y demás personal que fue convocado para dar inicio al evento de toma de protesta y firma del acta de integración del COCODI de la Secretaría del Trabajo.

SEGUNDO PUNTO. PALABRAS DEL Lic. Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo, exaltando la importancia de darle la oportuna atención a los temas referentes al control interno, haciendo hincapié en la necesidad de seguir trabajando de acuerdo a la normatividad aplicable y que hasta la fecha ha tenido resultados favorables en las auditorías aplicadas a la Secretaría, dando como resultado cero observaciones por parte del ISAF en el ejercicio 2016.

TERCER PUNTO. LECTURA DE ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COCODI Y TOMA DE PROTESTA DE SUS INTEGRANTES. El Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, tomó la protesta de los integrantes del comité y se procedió a firmar el acta de integración.

CUARTO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. El Lic. Ramiro Noriega Villaescusa, Coordinador de Control Interno de la Secretaría del Trabajo toma lista de los asistentes y determina que sí existe el quórum legal para la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría del Trabajo por lo que se procede a da inicio a la sesión para presentar y aprobar los temas a tratar por el Comité.

QUINTO PUNTO. DESARROLLO DE LA SESIÓN. PRESENTACIÓN DE TEMAS Y APROBACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS PROPIETARIOS. Así como también se realizó una breve explicación de las funciones del COCODI con intervención del Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico y del C.P. David Nava Tepichin, Director de Sistemas de Control Interno Institucional.




SEXO PUNTO. PALABRAS DEL Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General haciendo un exhorto a dar el cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, especialmente a lo señalado en la nueva Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas y con ello evitar caer en actos de corrupción y en algunos de los supuestos que señala esta nueva Ley con las sanciones administrativas y/o penas correspondientes.

SÉPTIMO PUNTO. CLAUSURA DEL EVENTO Y ACUERDO DE PROXIMA SESIÓN ORDINARIA. Se clausura el evento estableciendo como próxima fecha para sesionar el día 5 de Diciembre 2017 y con ello se da por concluida la primera sesión del COCODI.

OCTAVO PUNTO. RESUMEN DE ACUERDOS

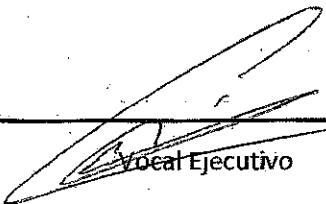
Clave	Descripción	Titular de UA Responsable	Fecha de Seguimiento	Fecha Compromiso	Comentarios
0001/ST-2017-10R	Próxima Sesión Ordinaria	Lic. Ramiro Noriega Villaescusa	15 Noviembre 2017	5 Diciembre 2017	

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS



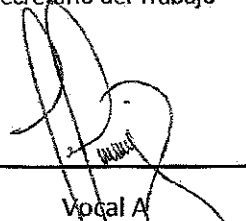
Presidente

Lic. Horacio Valenzuela Ibarra
Secretario del Trabajo



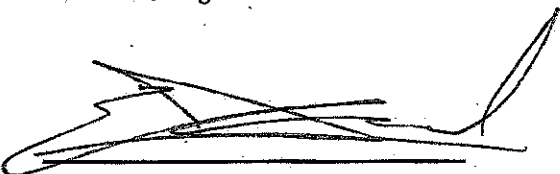
Vocal Ejecutivo

Lic. Horacio Carrillo Encinas
Titular del Órgano Interno de Control



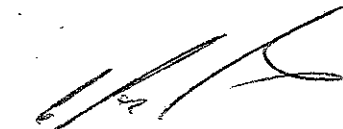
Vocal A

Lic. Ramiro Noriega Villaescusa
Director General Administrativo



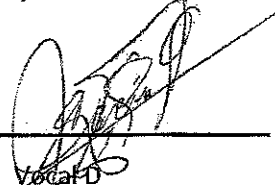
Vocal B

Lic. Alejandro Aurelio Elizalde Lizárraga
Subsecretario de Promoción del Empleo y Productividad



Vocal C

Lic. Edmundo Antonio Campa Araiza
Subsecretario del Trabajo



Vocal D

Lic. José García Ortega
Director General Jurídico



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:15 horas del día 26 de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas del SNE, ubicado en Centro de Gobierno, Edificio Sonora 3er. Piso, Ala Sur, Comonfort y Blvd. Pase del Canal, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Secretaría del Trabajo el Lic. Horacio Valenzuela Ibarra, titular de la dependencia en mención; Lic. Horacio Carrillo Encinas, titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo; Lic. Ramiro Noriega Villaescusa, Director General Administrativo; Lic. Aurelio Alejandro Elizalde Lizárraga, Subsecretario de promoción del Empleo y Productividad; Lic. Edmundo Antonio Campa Araiza, Subsecretario del Trabajo; Lic. José García Ortega, Director General Jurídico; mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como integrantes del COCODI.

1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano Interno de Control a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).



2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI de la Secretaría del Trabajo se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por Lic. Horacio Valenzuela Ibarra Secretario del Trabajo y el Lic. Horacio Carrillo Encinas Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo, y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo Dentro de la Instancia	Nombre
Presidente:	Secretario del Trabajo	Lic. Horacio Valenzuela Ibarra
Vocal Ejecutivo:	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo	Lic. Horacio Carrillo Encinas
Vocal A	Director General Administrativo	Lic. Ramiro Noriega Villaescusa
Vocal B	Subsecretario de promoción del Empleo y Productividad	Lic. Aurelio Alejandro Elizalde Lizárraga
Vocal C	Subsecretario del Trabajo	Lic. Edmundo Antonio Campa Araiza
Vocal D	Director General Jurídico	Lic. José García Ortega
Integrantes Permanentes		
Invitado Permanente 1	Secretario Particular	Lic. José Cirilo Torres Velderrain
Invitado Permanente 2	Director General para la Oferta Educativa	Lic. Fabián Salazar Domínguez
Invitado Permanente 3	Director General de Productividad Laboral	Lic. José Iván Ganceda Sánchez
Invitado Permanente 4	Director General del Trabajo y Previsión Social	Lic. Ángel Cota Leyva
Invitado Permanente 5	Director General de Seguridad e Higiene	C.P. Sergio Cuellar Yescas
Invitado Permanente 6	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Hermosillo	Lic. Jorge Emilio Clausen Marín
Invitado Permanente 7	Director General de Vinculación y Fomento a la Industria Maquiladora	Lic. Nadim Abraham Duarte Márquez
Invitado Permanente 8	Directora de Seguimiento Estratégico (Auxiliar de CI)	Lic. Yadira Pacheco Landeros
Invitado Permanente 9	Directora de Planeación y Evaluación (Auxiliar de ARI)	Lic. María Getrudis Salgado Flores



Invitado Permanente 10	Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos
Invitados Externos		
1- Servidores públicos de la APE, externos a la institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
2- Servidores públicos de la APE, internos o externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
3- Personas externas a la APE, expertas en asuntos relativos a la Institución, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente;		
4- El Titular del órgano administrativo desconcentrado, en las sesiones del Comité de la dependencia a la que se encuentra jerárquicamente subordinado, en caso de que los temas a que se refieren las presentes Disposiciones, sean tratados en el COCODI de dicha dependencia		
5- El auditor externo;		

3: OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son.

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:20 hrs., el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, toma protesta de los miembros del COCODI de la Secretaría del Trabajo en los términos siguientes.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]



"Es un honor para mí como Secretario de la Contraloría General, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

"¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría del Trabajo y del Gobierno del Estado de Sonora?"

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias."



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría del Trabajo por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente

Lic. Horacio Valenzuela Ibarra
Secretario del Trabajo

Vocal Ejecutivo

Lic. Horacio Carrillo Encinas
Titular del Órgano Interno de Control

Vocal A

Lic. Ramiro Noriega Villaescusa
Director General Administrativo

Vocal B

Lic. Aurelio Alejandro Elizalde Lizárraga
Subsecretario de promoción del Empleo y Productividad

Vocal C

Lic. Edmundo Campa Araiza
Subsecretario del Trabajo

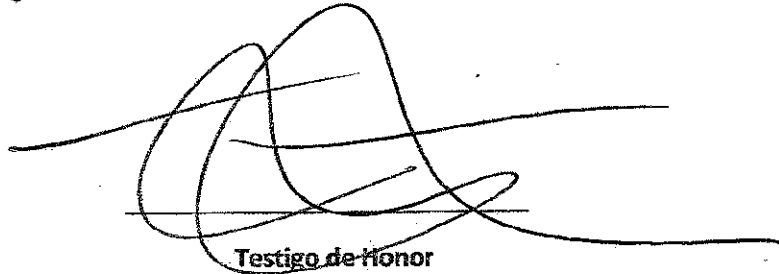
Vocal D

Lic. José García Ortega
Director General Jurídico



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO.**

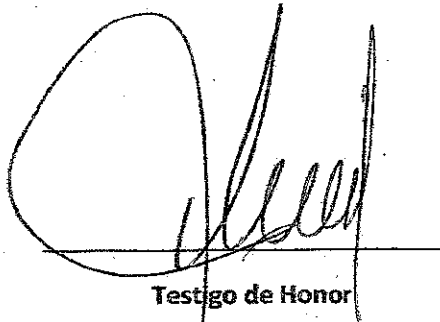
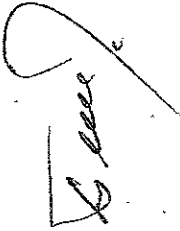
Y como testigos de honor el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, y el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.



Testigo de Honor

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro

Secretario de la Contraloría General



Testigo de Honor

Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos

Subsecretario de Desarrollo
Administrativo y Tecnológico

